Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº21/2019.-

CONSTRUCCION DE OBRA EMPEDRADO.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA,** con RUC Nº 80001269-0, domiciliada sobre la Avenida General. Marcial Samaniego y Ruta Nº VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALD PIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la Secretaria Municipal **Sra. DORIS BEATRIZ TISCHLER WOLLMEISTER**, con C.I. N° 889.059, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1941011-5 domiciliada sobre calle Mariscal Francisco Solano López c/ Rubén, de la Ciudad de General Delgado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**, con Cédula de Identidad N° 1.941.011, en calidad de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – EMPEDRADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la ejecución por parte del Contratista de las obras:

LOTE 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO B. SAN BLAS Y B. UNION.

1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN ISIDRO E/ LAS CALLES BOQUERON Y CERRO CORA. BARRIO SAN BLAS.

2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CERRO CORA E/ LAS CALLES CONCEPCION Y SAN ISIDRO. BARRIO SAN BLAS.

3) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CARMEN DEL PARANA ENTRE LAS CALLES CONCEPCION Y PRIMERO DE MAYO. BARRIO UNION.

4) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CONCEPCION E/ LAS CALLES CARMEN DEL PARANA Y CORONEL BOGADO. BARRIO UNION.

5) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE INTERNA E/ LAS CALLES GRAL J.E. DIAZ Y SAN ISIDRO. BARRIO UNION.

LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO B. BUENA VISTA Y B. TISCHLER.

1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Avda. FUNDADORES E/ LA Avda. CAPITAN MEZA Y CALLE ALTO VERA. FRACCION BUENA VISTA.

2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Avda. FUNDADORES E/ LA Avda. CAPITAN MEZA Y CALLE ALTO VERA. FRACCION TIERRA ROJA - FRACCION BUENA VISTA.

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

3) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ITAPUA E/ LA CALLE SAMUEL QUINTANA Y Avda. FUNDADORES. BARRIO BUENA VISTA.

4) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CERRO CORA E/ LAS CALLES E. AYALA Y 29 DE SEPTIEMBRE. BARRIO TISCHLER.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: (a) Contrato; (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; (d) Los datos cargados en el SICP; (d) La oferta del Proveedor; (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.311.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03): El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 06-2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, convocado por la Municipalidad de Bella Vista. La adjudicación fue realizada por Resolución Intendencia Municipal N°6823/2019 de fecha 13/09/2019 y aprobada por Resolución Junta Municipal Nº 318/2019 de fecha 30/09/2019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El proceso es plurianual. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03): El *monto total del presente contrato es de* **(Gs.476.290.380) GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA**, los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA
Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA
Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES RUC:1941811-6 CEL:0984-77640

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA – CONTRATO Nº 21/2019

LOTE NRO: 1					
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN Bº SAN BLAS Y Bº UNIÓN.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	"CALLE SAN ISIDRO" e/ las calles Boquerón y Cerro Corá - y CALLE CERRO CORÁ, entre las calles Concepción y San Isidro - Bº "San Blas" - Distrito de BELLA VISTA.	Unidad Medida Global	1	73.628.200	73.628.200
1.1	Movimiento de suelo, preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.2	Construcción de Cordón cuneta y badén de Hormigón	Metros cuadrados	256,17	60.000	15.370.200
1.3	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.600	33.000	52.800.000
1.4	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.600	2.000	3.200.000
1.5	Pasos para caño de agua	Metro lineal	16	38.000	608.000
1.6	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
2	"CALLE CARMEN DEL PARANÁ" entre las calles Concepción y 1ro de Mayo - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	Unidad Medida Global	1		101.275.900
2.1	Limpieza - sacar gramilla antes de rellenar	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
2.2	Desplazar canal de desagüe después de la calle	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
2.3	Colocar tubos de Hº de 0,50m de diámetro	Unidad	6	500.000	3.000.000
2.4	Construcción de drenaje y embocar en alcantarilla	Metro lineal	55	80.000	4.400.000
2.5	Pasos para caño de agua	Metro lineal	48	38.000	1.824.000
2.6	Movimiento de suelo, Terraplen	Metros cúbicos	537	33.000	17.721.000
2.7	Movimiento de suelo y preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
2.8	Construcción de Cordón cuneta y badén de Hormigón	Metros cuadrados	269	60.000	16.140.000
2.9	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.549,74	33.000	51.141.420
2.10	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.549,74	2.000	3.099.480
2.11	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
3	"CALLE CONCEPCIÓN " entre las calles Carmen del Paraná y Coronel Bogado - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	Unidad Medida Global	1	46.212.600	46.212.600
3.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA – CONTRATO Nº 21/2019

LOTE NRO: 1					
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN Bº SAN BLAS Y Bº UNIÓN.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio	Precio total
3.2	Pasos para caño de agua	Metro lineal	16	38.000	608.000
3.3	Construcción de Cordón cuneta y badén de Hormigón	Metros cuadrados	160	60.000	9.600.000
3.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	981,56	33.000	32.391.480
3.5	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	981,56	2.000	1.963.120
3.6	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
4	"CALLE INTERNA" entre las calles Gral. José E. Díaz y San Isidro - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	Unidad Medida Global	1	56.833.200	56.833.200
4.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
4.2	Pasos para caño de agua	Metro lineal	32	38.000	1.216.000
4.3	Construcción de Cordón cuneta	Metros cuadrados	191,62	60.000	11.497.200
4.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.202	33.000	39.666.000
4.5	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.202	2.000	2.404.000
4.6	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
				Precio Total	**277.949.900**

LOTE NRO: 2					
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN Bº BUENA VISTA Y Bº TISCHLER					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	AVDA. FUNDADORES - tramo 1 - entre las calles Alto Verá y 8 de Diciembre - Bº Buena Vista.-	Unidad Medida Global	1	77.111.660	77.111.660
1.1	Movimiento de suelo desmonte	Metros cúbicos	33	33.000	1.089.000
1.2	Movimiento de suelo y preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.3	Pasos para caño de agua	Metro lineal	32	38.000	1.216.000
1.4	Construcción de Cordón simple de Hº	Metro lineal	212,89	33.000	7.025.370
1.5	Construcción de Cordón hundido	Metro lineal	217,43	33.000	7.175.190
1.6	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.684,46	33.000	55.587.180
1.7	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.684,46	2.000	3.368.920
1.8	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
2	AVDA. FUNDADORES - tramo 2 - entre las calles Itapúa y Avda.	Unidad Medida Global	1	56.193.650	56.193.650

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA – CONTRATO Nº 21/2019

LOTE NRO: 2					
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN Bº BUENA VISTA Y Bº TISCHLER					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	Ricardo Fischer - Bº Buena Vista.-				
2.1	Movimiento de suelo desmonte	Unidad Medida Global	17	33.000	561.000
2.2	Movimiento de suelo relleno	Unidad Medida Global	130	50.000	6.500.000
2.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
2.4	Construcción de Cordón escondido	Metro lineal	147,05	33.000	4.852.650
2.5	Construcción de Cordón simple	Metro lineal	147,05	33.000	4.852.650
2.6	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.079,35	33.000	35.618.550
2.7	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1.079,4	2.000	2.158.800
2.8	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
3	CALLE ITAPÚA, entre las calles Samuel Quintana y Avda. Fundadores - Bº Buena Vistade empedrado	Unidad Medida Global	1	22.847.170	22.847.170
3.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
3.2	Construcción de Cordón simple hundido de Hormigón	Metro lineal	14,64	33.000	483.120
3.3	Construcción de cordón cuneta y badén de Hormigón	Metros cuadrados	78,05	60.000	4.683.000
3.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	458,03	33.000	15.114.990
3.5	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	458,03	2.000	916.060
3.6	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
4	CALLE CERRO CORÁ, entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y 29 de Setiembre - Bº Tte. SiegfridoTischler	Unidad Medida Global	1	42.188.000	42.188.000
4.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
4.2	Pasos para caño de agua	Metro lineal	16	38.000	608.000
4.3	Construcción de Cordón cuneta y badén de Hormigón	Metros cuadrados	175,5	60.000	10.530.000
4.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	840	33.000	27.720.000
4.5	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	840	2.000	1.680.000
4.6	Limpieza general de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
				Precio Total	198.340.480

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Ricardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC:1941011-6 CEL:0984-771940

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03): La obra contará con un plazo de ejecución para el lote 1) de (225) doscientos veinticinco días corridos contados desde la orden de inicio de obra expedida por la Dirección de Obras y/o el Acta de inicio de Obra firmada entre las partes. 2) de (210) doscientos diez días corridos contados desde la orden de inicio. Este plazo establecido podrá reajustarse por eventuales inconvenientes en común acuerdo de ambas partes. Las certificaciones por el avance de la obra se realizarán cada 30 días. El Lugar de la obra será LOTE 1 Calle San Isidro e/ las calles Boquerón y Cerro Corá - Bº "San Blas"; Calle Cerro Cora entre las calles Concepción y San Isidro - Bº "San Blas"; Calle Carmen del Paraná entre las calles Concepción y 1ro de Mayo - Barrio "Unión"; Calle Concepción entre las calles Carmen del Paraná y Coronel Bogado - Barrio "Unión"; Calle Interna entre las calles Gral. José E. Díaz y San Isidro - Barrio "Unión" y LOTE 2 Avda. Fundadores Tramo 1 entre las calles Alto Verá y 8 de Diciembre - Bº Buena Vista.-"; Avda. Fundadores Tramo 2 entre las calles Itapúa y Avda. Ricardo Fischer - Bº Buena Vista."; Calle Itapúa entre las calles Samuel Quintana y Avda. Fundadores - Bº Buena Vista."; Calle Cerro Cora entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y 29 de Setiembre - Bº Tte. SiegfridoTischler."

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03): El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03): Habrá un solo anticipo del 20% del monto total del contrato, las condiciones y fecha de entrega del anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03): El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto total del contrato y garantiza el anticipo con una garantía de anticipo por el 100% del anticipo, ambos por (330) trescientos treinta días, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). ----------

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03): Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del (0,5%) cero coma cinco por ciento del monto total del contrato, por cada día de atraso.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03): El detalle de obras se encuentra descripta en la planilla de precios transcripta en la cláusula 6º del presente contrato.----------

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".* Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes del mes de octubre de dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Emilio Cardozo
EG CONSTRUCCIONES
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC:1941011-8 CEL:0984-771340